San Lorenzo, 01 de Diciembre de 2020.-

Señores
ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala
Avda. Lapacho Nº 406 - Asunción
Tel.: 021-553.395 / 0981-337.125
Correo Electrónico: aservinayala@gmail.com
Presente.

Me dirijo a Ustedes, en el marco del Proceso de la Evaluación del Llamado realizado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA** con **I.D. Nº 378297**, para la **"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS" - CÓDIGO Nº 23 - ORDEN DE COMPRA,** para la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, a los efectos de informarles que, por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. **ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala** para los ítems **Nº 6 y 9,** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por el ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 5.607.490.- (Guaraníes cinco millones seiscientos siete mil cuatrocientos noventa)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Implementos Agrícolas" por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales, capacidad necesaria, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.
2. **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** para los ítems **Nº 3 y 7**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por el ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 56.422.000.- (Guaraníes cincuenta y seis millones cuatrocientos veintidós mil)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Implementos Agrícolas", por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales, capacidad necesaria, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.
3. **DECLARAR DESIERTO** los Ítems N ° 1 y Nº 4 teniendo en cuenta que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas, los ítems Nº 2, 5 y 8 por que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato y el ítem Nº 10 porque no se presentó oferta alguna para este ítem, en virtud de los inc. a, b y c art.30 de la Ley 2051/03.

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, la Resolución de la UCNT Nº 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Los oferentes adjudicados deberán estar inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según lo establece en el Art. 150 de la Ley Nº 6469/2020 para el pago correspondiente.

Se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontrarán disponibles en la

contrataciones@agr.una.py FCA <contrataciones@agr.una.py> 1 de diciembre de 2020, 12:33
Para: Agustin Servin <aservinayala@gmail.com>

Señores
ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala
Avda. Lapacho Nº 406 - Asunción
Tel.: 021-553.395 / 0981-337.125
Correo Electrónico: aservinayala@gmail.com
Presente.

Me dirijo a Ustedes, en el marco del Proceso de la Evaluación del Llamado realizado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA** con **I.D. Nº 378297**, para la **"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS" - CÓDIGO Nº 23 - ORDEN DE COMPRA,** para la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, a los efectos de informarles que, por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas: NOTAR ADJUNTOS

- Notificación de Adjudicación
- Resolución de Adjudicación
- Informe de Evaluación

--
Dpto. de Contrataciones
FCA-UNA
+595021585606/10

Libre de virus. www.avast.com

3 adjuntos

Notificación Adjudic. Implementos Agrícolas Asatec Ingenieria.pdf
380K

Resolución de Adjudicación Implementos Agrícolas.pdf
880K

Informe de Evaluación Nº 11 Implementos Agrícolas.pdf
4701K

San Lorenzo, 01 de Diciembre de 2020.-

Señores
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Avda. Paraíso N° 999 e/ Yuasy'y - Asunción
Tel.: 021-560.220/21/22/24 / 0981-157.679
Correo Electrónico: emporio.ferre@gmail.com
Presente.

Me dirijo a Ustedes, en el marco del Proceso de la Evaluación del Llamado realizado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA** con **I.D. Nº 378297**, para la **"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS" - CÓDIGO Nº 23 - ORDEN DE COMPRA,** para la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, a los efectos de informarles que, por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. **ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala** para los ítems **Nº 6 y 9,** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por el ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 5.607.490.- (Guaraníes cinco millones seiscientos siete mil cuatrocientos noventa)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Implementos Agrícolas" por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales, capacidad necesaria, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.
2. **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** para los ítems **Nº 3 y 7**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por el ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 56.422.000.- (Guaraníes cincuenta y seis millones cuatrocientos veintidós mil)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Implementos Agrícolas", por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales, capacidad necesaria, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.
3. **DECLARAR DESIERTO** los Ítems N ° 1 y Nº 4 teniendo en cuenta que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas, los ítems Nº 2, 5 y 8 por que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato y el ítem Nº 10 porque no se presentó oferta alguna para este ítem, en virtud de los inc. a, b y c art.30 de la Ley 2051/03.

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, la Resolución de la UCNT Nº 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Los oferentes adjudicados deberán estar inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según lo establece en el Art. 150 de la Ley Nº 6469/2020 para el pago correspondiente.

Se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontrarán disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py.

contrataciones@agr.una.py FCA <contrataciones@agr.una.py>
Para: Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com>

1 de diciembre de 2020, 12:36

Señores
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Avda. Paraíso N° 999 e/ Yuasy'y - Asunción
Tel.: 021-560.220/21/22/24 / 0981-157.679
Correo Electrónico: emporio.ferre@gmail.com
Presente.

Me dirijo a Ustedes, en el marco del Proceso de la Evaluación del Llamado realizado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA** con **I.D. Nº 378297**, para la **"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS" - CÓDIGO Nº 23 - ORDEN DE COMPRA,** para la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, a los efectos de informarles que, por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas: NOTAR ADJUNTOS

- Notificación de Adjudicación
- Resolución de Adjudicación
- Informe de Evaluación.

Atentamente.
--

Dpto. de Contrataciones
FCA-UNA
+595021585606/10

Libre de virus www.avast.com

3 adjuntos

Notificación Adjudic. Implementos Agrícolas Emporio Ferreteria.pdf
381K

Resolución de Adjudicación Implementos Agricolas.pdf
880K

Informe de Evaluación N° 11 Implementos Agricolas.pdf
4701K

San Lorenzo, 01 de Diciembre de 2020.-

Señores
KHOLLMAN de Andrés Colman Duarte
Avda. Tte. Von Horoch N° 115 - Asunción
Tel.: 021-602.383
Email: andresskhollman@gmail.com
Presente.

Me dirijo a Ustedes, en el marco del Proceso de la Evaluación del Llamado realizado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA** con **I.D. N° 378297**, para la **"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS" - CÓDIGO N° 23 - ORDEN DE COMPRA,** para la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, a los efectos de informarles que, por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. **ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala** para los ítems **N° 6 y 9,** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por el ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 5.607.490.- (Guaraníes cinco millones seiscientos siete mil cuatrocientos noventa)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Implementos Agrícolas" por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales, capacidad necesaria, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.
2. **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** para los ítems **N° 3 y 7**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por el ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 56.422.000.- (Guaraníes cincuenta y seis millones cuatrocientos veintidós mil)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Implementos Agrícolas", por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales, capacidad necesaria, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.
3. **DECLARAR DESIERTO** los Ítems N ° 1 y N° 4 teniendo en cuenta que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas, los ítems N° 2, 5 y 8 por que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato y el ítem N° 10 porque no se presentó oferta alguna para este ítem, en virtud de los inc. a, b y c art.30 de la Ley 2051/03.

Se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontrarán disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

ING. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA

contrataciones@agr.una.py FCA <contrataciones@agr.una.py>
Para: "andreskhollman@gmail.com" <andreskhollman@gmail.com>

1 de diciembre de 2020, 12:43

Señores
KHOLLMAN de Andrés Colman Duarte
Avda. Tte. Von Horoch N° 115 - Asunción
Tel.: 021-602.383
Email: andresskhollman@gmail.com
Presente.

Me dirijo a Ustedes, en el marco del Proceso de la Evaluación del Llamado realizado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA** con **I.D. N° 378297**, para la **"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS" - CÓDIGO N° 23 - ORDEN DE COMPRA,** para la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, a los efectos de informarles que, por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas: NOTAR ADJUNTOS

- Notificación de Adjudicación
- Resolución de Adjudicación
- Informe de Evaluación.

Atentamente.
--

Dpto. de Contrataciones
FCA-UNA
+595021585606/10

Libre de virus www.avast.com

3 adjuntos

Notificación Adjudic. Implementos Agrícolas Khollman de Andrés Colman.pdf
328K

Resolución de Adjudicación Implementos Agrícolas.pdf
880K

Informe de Evaluación N° 11 Implementos Agrícolas.pdf
4701K

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

San Lorenzo, 01 de Diciembre de 2020.-

Señores
SETAC S.R.L.
Ruta Mcal. Estigarribia Nº 1759 - Km. 9 - Fernando de la Mora
Tel.: 021-502.811 / 502.727
Correo Electrónico: ninfazarza@setac.com.py / comercial@setac.com.py
Presente.

Me dirijo a Ustedes, en el marco del Proceso de la Evaluación del Llamado realizado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA** con **I.D. Nº 378297**, para la **"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS" - CÓDIGO Nº 23 - ORDEN DE COMPRA,** para la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, a los efectos de informarles que, por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. **ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala** para los ítems **Nº 6 y 9,** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por el ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 5.607.490.- (Guaraníes cinco millones seiscientos siete mil cuatrocientos noventa)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Implementos Agrícolas" por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales, capacidad necesaria, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.
2. **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** para los ítems **Nº 3 y 7**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por el ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 56.422.000.- (Guaraníes cincuenta y seis millones cuatrocientos veintidós mil)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Implementos Agrícolas", por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales, capacidad necesaria, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.
3. **DECLARAR DESIERTO** los Ítems N ° 1 y Nº 4 teniendo en cuenta que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas, los ítems Nº 2, 5 y 8 por que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato y el ítem Nº 10 porque no se presentó oferta alguna para este ítem, en virtud de los inc. a, b y c art.30 de la Ley 2051/03.

Se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontrarán disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

contrataciones@agr.una.py FCA <contrataciones@agr.una.py> 1 de diciembre de 2020, 12:40
Para: Dpto Comercial - Fdo <fdo.comercial@setac.com.py>, ninfazarza@setac.com.py

Señores
SETAC S.R.L.
Ruta Mcal. Estigarribia Nº 1759 - Km. 9 - Fernando de la Mora
Tel.: 021-502.811 / 502.727
Correo Electrónico: ninfazarza@setac.com.py / comercial@setac.com.py
Presente.

Me dirijo a Ustedes, en el marco del Proceso de la Evaluación del Llamado realizado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA** con **I.D. Nº 378297**, para la **"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS" - CÓDIGO Nº 23 - ORDEN DE COMPRA,** para la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, a los efectos de informarles que, por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:
NOTAR ADJUNTOS

- Notificación de Adjudicación
- Resolución de Adjudicación
- Informe de Evaluación.

Atentamente.
--

Dpto. de Contrataciones
FCA-UNA
+595021585606/10

Libre de virus. www.avast.com

3 adjuntos

Notificación Adjudic. Implementos Agrícolas Setac SRL.pdf
333K

Resolución de Adjudicación Implementos Agrícolas.pdf
880K

Informe de Evaluación N° 11 Implementos Agrícolas.pdf
4701K